ANEXO: TEXTO DEL CONVENIO A APROBAR

CONVENIO, PARA EL AÑO 2026, CON LA EMPRESA "NAVARRA IMPULSA CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L" PARA ESTABLECER LAS BASES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INTERÉS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUE EL PLANETARIO DE PAMPLONA DESARROLLA, SIN REPERCUTIR LA TOTALIDAD DEL COSTE DE LAS MISMAS EN SUS USUARIOS.

En Pamplona, a de de 2026

REUNIDOS

De una parte, Doña Begoña Unzué Vela, Directora General de Personal, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en representación de este último; y

De otra, D. Ramón Urdiáin Esparza, gerente de la empresa Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L.

EXPONEN:

Es de interés del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que la división Planetario de Pamplona de la empresa "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L.", lleve a cabo algunas actuaciones consideradas de interés general, sin repercutir la totalidad del coste de las mismas en la población que participa de las actividades del centro, para lo cual dispone en sus líneas presupuestarias de una cantidad destinada a financiar los costes en que la empresa necesariamente incurre en dichas actividades.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2026, incluyen la partida G/410000-41000-4400-321100

CSV: D8A05B78A418DA73
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-19 11:51:37

denominada "Transferencias a Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio para programas educativos del Planetario", dotada con 52.000 euros, para cuyo abono procede la firma del correspondiente Convenio con la mencionada empresa.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente convenio, y lo suscriben con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

1º. Durante el año 2026, la empresa "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L.", aprobará los objetivos y actuaciones a llevar a cabo durante este año por la División Planetario de Pamplona, como la elaboración de programas de planetario, de exposiciones y actos culturales en las salas del centro, la realización de actividades sobre Comunicación Social de la Ciencia y la programación dedicada al mundo educativo de enseñanza de la astronomía.

2º. Cuando la empresa "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L." justifique un gasto neto del Planetario, imputable al ejercicio 2026, superior al importe subvencionado, destinado a las actividades "Escuela de Estrellas – Izar Eskola, Producción y Pedagogía", y "Exposiciones y Actividades de formación y divulgación científica", el Departamento de Educación abonará a la Empresa Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. la cuantía de 52.000 euros, con cargo a la partida G/410000-41000-4400-321100 denominada "Transferencias a Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio para programas educativos del Planetario" del presupuesto del año 2026.

CSV: D8A05B78A418DA73
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-19 11:51:37

Las justificaciones de gasto a las que se refiere el apartado anterior serán de la siguiente forma:

1. Justificación de los gastos de personal.
   Certificado de la empresa del pago de las nóminas de las personas que hayan trabajado en el programa, con expresión de sus nombres, cuantías y categoría profesional.
   Justificante de las cotizaciones de la Seguridad Social de los mismos.
   Justificantes de las retenciones de las cantidades correspondientes al I.R.P.F.

2. Justificación de los gastos de funcionamiento.
   Índice y relación numerada y ordenada de los recibos y facturas de los costes de funcionamiento y otros costes indirectos.

3.º Las cuantías percibidas se destinarán a las siguientes actividades y conforme los siguientes importes:

Escuela de Estrellas/Izar-Eskola, Producción y Pedagogía	43.273,63 €
Exposiciones y Actividades de formación y divulgación científica	8.726,37 €

4.º La empresa "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L.", presentará antes del 30 de junio de 2027, ante el Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros, del Departamento de Educación las cuentas anuales auditadas del año anterior, además de una memoria de las actividades consideradas de interés general, esto es, de "Escuela de Estrellas – Izar Eskola, Producción y Pedagogía", y

CSV: D8A05B78A418DA73
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-19 11:51:37

"Exposiciones y Actividades de formación y divulgación científica" realizadas durante el año 2026.

5.º Esta subvención es compatible con otras subvenciones de la propia Administración, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

6.º La empresa "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L.", deberá dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actividades objeto de esta subvención.

7.º El beneficiario se someterá en cuanto a sus obligaciones al artículo 9 de la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

8.º En cuanto a incumplimientos, el beneficiario se someterá a lo previsto en el Título II de la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

9.º En todo lo no expuesto en este convenio será de aplicación la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento.

Begoña Unzué Vela

BEGOÑA UNZUÉ VELA
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Ramón Urdiáin Esparza

[redacted]72682869V
RAMON URDIAIN (R: B31931959)
Firmado digitalmente por [redacted] RAMON URDIAIN (R: B31931959)
Fecha: 2026.06.19 12:16:18 +02'00'

GERENTE DE EMPRESA NAVARRA IMPULSA CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.

CSV: D8A05B78A418DA73
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-19 11:51:37